CARTA DE PRESENTACIÓN

Señores,
EMPUMELGAR ESP
Melgar – Tolima

Asunto: Presentación – Aplicación a Orden de Prestación de Servicios (OPS)

Respetados señores:

De manera atenta me permito presentar mi hoja de vida con el fin de postularme a la Orden de Prestación de Servicios (OPS) actualmente en trámite ante esa entidad, conforme a los requisitos y condiciones establecidos.

Soy abogada egresada de la Universidad Cooperativa de Colombia, promoción 2020, con formación jurídica integral y competencias orientadas al análisis normativo, elaboración de conceptos jurídicos, apoyo a la gestión administrativa y acompañamiento a procesos contractuales y procedimentales propios de la función pública.

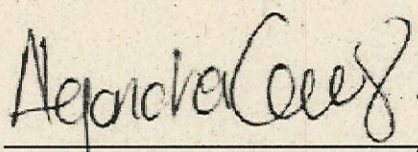
Cuento con experiencia en la Rama Judicial, donde desempeñé funciones como Secretaria del Juzgado del municipio de Rioblanco (Tolima) y posteriormente como Citadora, labores que fortalecieron mis conocimientos en trámite procesal, manejo de actuaciones judiciales, elaboración y control de providencias, notificaciones, así como el estricto cumplimiento de los principios de legalidad, debido proceso y reserva de la información.

Mi ejercicio profesional se caracteriza por la responsabilidad, rigurosidad técnica, ética profesional, capacidad de análisis jurídico y adecuada redacción, competencias que considero acordes con las necesidades de la administración pública y con los objetivos misionales de esa entidad.

Manifiesto mi total disposición para asumir los compromisos derivados de una eventual vinculación mediante OPS, aportando mis conocimientos y experiencia al cumplimiento eficiente y transparente de las funciones asignadas.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional o entrevista que consideren pertinente.

Cordialmente,



ANGGIE ALEJANDRA GARAY DÍAZ
C.C. No. 1.110.557.027 de Ibagué
T.P 352.671 del Consejo S. de la Judicatura
Abogada

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Proponente
ANGGIE ALEJANDRA GARAY DÍAZ
C.C. No. 1.110.557.027 de Ibagué
T.P. No. 352.671 del Consejo S. de la Judicatura

Entidad Contratante
EMPUMELGAR E.S.P.
Modalidad
Orden de Prestación de Servicios – OPS

OBJETO DE LA PROPUESTA: Prestar **servicios profesionales como abogada** a EMPUMELGAR E.S.P., con el fin de brindar **apoyo jurídico y administrativo** en el desarrollo de sus funciones misionales, contractuales y administrativas, conforme al régimen jurídico aplicable a las empresas de servicios públicos domiciliarios y a la normatividad vigente.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS: Dentro del marco del objeto contractual, el contratista desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

- Elaboración, revisión y apoyo en la emisión de **conceptos jurídicos**.
- Apoyo jurídico en **procesos contractuales**, conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas especiales aplicables a las E.S.P.
- Revisión y análisis de **actos administrativos**, contratos, comunicaciones oficiales y documentos jurídicos.
- Apoyo a la **gestión administrativa y documental** de la entidad.
- Asesoría jurídica en temas relacionados con **servicios públicos domiciliarios**, régimen administrativo y contractual.
- Acompañamiento a requerimientos internos y externos de carácter jurídico.
- Las demás actividades afines al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.

PERFIL PROFESIONAL: Abogada egresada de la Universidad Cooperativa de Colombia (2020), con experiencia en la Rama Judicial, desempeñando funciones como Secretaria de Juzgado y Citadora, con conocimientos en trámite procesal, manejo de actuaciones judiciales, elaboración de providencias, notificaciones y aplicación de los principios de legalidad, debido proceso y reserva de la información.
Cuento con competencias en análisis jurídico, redacción técnica, responsabilidad profesional y ética, orientadas al adecuado cumplimiento de las funciones asignadas en la administración pública.

VALOR DE LA PROPUESTA: El valor total de la presente propuesta es de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000 COP),** valor que incluye todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará conforme a las condiciones establecidas por la entidad contratante, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será el que determine la entidad contratante en la Orden de Prestación de Servicios, contado a partir del acta de inicio.

MANIFESTACIONES: La suscrita manifiesta, que no se encuentra incursa en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, que acepta las condiciones legales y administrativas que regulan la contratación estatal.

Que ejecutará el contrato con sujeción a los principios de legalidad, transparencia,

responsabilidad y eficiencia.

ACEPTACIÓN: La presente propuesta se presenta para consideración de **EMPUMELGAR E.S.P.** y tendrá vigencia hasta la decisión que adopte la entidad.

En constancia se firma en Melgar – Tolima, a los 20 días del mes de enero del 2026.

ANGGIE ALEJANDRA GARAY DÍAZ
C.C. No. 1.110.557.027 de Ibagué
T.P 352.671 del Consejo S. de la Judicatura
Abogada

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARAY	DIAZ	ANGGIE ALEJANDRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1110557027	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 29 MES 01 AÑO 1995

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 11 64 82 JORDAN ETAPA 9 MZ L CASA 46

PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO IBAGUÉ

TELÉFONO EMAIL alejandragaray95@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2012
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ABOGADA	11	2019	352671-

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	04	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*	09	*Mes*	04	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA DEL DESPACHO	*DEPENDENCIA* JUZGADO PRIMERO PROSMICUO						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 5 1					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*				
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Enero 2026

Alejandra Cadavid

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-29 16:43

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGGIE	ALEJANDRA	GARAY	DIAZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1110557027

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE MELGAR - EMPUMELGAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	MELGAR

Dirección	["Carrera 23 N° 5 - 42 Centro Empresarial San Francisco de Asís"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$4.200.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$3.500.000,00
Gastos de representación	
Arriendos	$1.100.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$8.800.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALIRIO	ANDRES	RAGA	CASALLAS

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 1110555527

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 29 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 971 del 7 de Abril de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1890 del 27 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

ANGGIE ALEJANDRA GARAY DIAZ

con cédula de ciudadanía No. 1.110.557.027 de Ibagué
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de:

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Ibagué el día 25 de Septiembre de 2020

Director(a) Sede

Rector(a)

Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0051220201 Folio No. 048 Registro No. 0479 Refrendado en Ibagué el día 24 de Septiembre de 2020

Registros y Diplomas

091223

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 12-3271-2020

PROGRAMA :	DERECHO
CODIGO SNIES:	8895
FECHA GRADO:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2020
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS IBAGUÉ

En atención a que ANGGIE ALEJANDRA GARAY DIAZ
con Cédula de Ciudadanía No 1.110.557.027 de Ibagué
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Ibagué, mediante acta No 020 en sesión del día 31 de agosto de 2020.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ
Decano(a) facultad:	PAOLA ANDREA CARDONA BUENDIA
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Ibagué el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

043191

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO - TOLIMA

EL SUSCRITO JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE RIOBLANCO, TOLIMA

CERTIFICA

Que la Doctora **ANGGIE ALEJANDRA GARAY DIAZ** identificada con cedula No. 1.110.557.027, con tarjeta profesional No.352671 del Consejo Superior de la Judicatura, laboró en este Despacho judicial, desempeñando los siguientes cargos:

SECRETARIA GRADO 9 en provisionalidad desde el 4 de septiembre de 2023 al 28 de septiembre de 2023.

1. Expedir y firmar certificaciones, despachos comisorios, oficios que se libren, oficios, avisos de remate, edictos
2. Pasar oportunamente al despacho del juez los asuntos en que deba dictarse providencia.
3. Dar los informes que la ley ordene
4. Proyectar autos y
5. Controlar términos
6. Liquidar créditos y costas
7. sustanciación de providencias de sustanciación e interlocutorias en materia civil y penal
8. diligenciamiento de los sistemas de información de la rama judicial como TYBA y otros.
9. Actas de audiencia Penal y civil

CITADORA GRADO III en provisionalidad desde el 6 de febrero de 2024 al 31 de marzo de 2025

1. Atención al usuario
2. 2.agregar memoriales a los expedientes digitales y relacionarlos en la table de Excel que se lleva control de los mismo
3. Revisar el correo electrónico institucional.
4. Elaborar oficios e incorporarlos al expediente digital
5. Radicación de procesos
6. Envió de expedientes, para resolver recursos e impugnaciones interpuestas, así mismo, las tutelas que deben remitir a la corte constitucional
7. Elaboración de citaciones incorporadas al expediente digital
8. elaboración de una tabla de Excel con los procesos que se van archivo

Se expide la presente certificación hoy 9 de abril de 2025 a solicitud verbal de la interesada.

CARLOS ANDRES BOCANEGRA
JUEZ

ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
Celular 3159630293

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ANGGIE ALEJANDRA

APELLIDOS:
GARAY DIAZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL IBAGUE

FECHA DE GRADO
25/09/2020

CONSEJO SECCIONAL
TOLIMA

CEDULA
1110557027

FECHA DE EXPEDICIÓN
16/12/2020

TARJETA N°
352671

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ANGGIE ALEJANDRA GARAY DIAZ** , identificado(a) con número de documento **1110557027** y tarjeta profesional No. **352671, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 15 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1cdf4e4a0e4f6edd94cedd4e9bba9e7909d362bc98f2a59fcda4e7db89b8beb**
Documento generado en 15/01/2026 10:27:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288724038

PIB
10:30:18

Bogotá DC, 15 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGGIE ALEJANDRA GARAY DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110557027:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 15 de enero de 2026, a las 10:32:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110557027
Código de Verificación	1110557027260115103230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:34:00 AM horas del 15/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110557027**

Apellidos y Nombres: **GARAY DIAZ ANGGIE ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2026 03:09:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110557027** y Nombre: **ANGGIE ALEJANDRA GARAY DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132915239** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110557027 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/01/2026 11:54 AM

Código Verificación: **X9TY2BCHMD**

Válida hasta: **16/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA
SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **ANGGIE ALEJANDRA GARAY DÍAZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.110.557.027** expedida en **Ibagué (Tolima)**, abogada, actuando en nombre propio, de manera **libre, voluntaria y bajo la gravedad de juramento**, manifiesto lo siguiente:

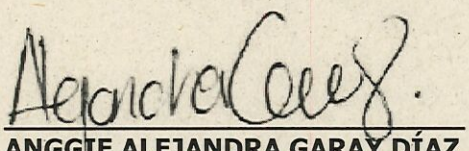
PRIMERO: Que no me encuentro incursa en ninguna causal de **inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses**, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 734 de 2002, la Ley 1952 de 2019, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias que regulan la contratación estatal y el ejercicio de funciones públicas.

SEGUNDO: Que no he sido sancionada disciplinaria, fiscal ni penalmente, ni me encuentro suspendida o inhabilitada para ejercer cargos públicos o para contratar con el Estado.

TERCERO: Que no me encuentro vinculada por parentesco, matrimonio, unión permanente o relación que genere incompatibilidad legal con servidores públicos o contratistas de la entidad ante la cual se presenta la presente certificación, en los términos previstos por la ley.

CUARTO: Que la presente declaración se rinde para los fines relacionados con el trámite de **Orden de Prestación de Servicios (OPS)**, y que soy consciente de que cualquier falsedad u omisión dará lugar a las responsabilidades legales a que haya lugar.
Para constancia, firmo la presente certificación en la ciudad de **Ibagué, Tolima**, a los 19 días del mes de enero del 2026.
Bajo la gravedad de juramento,

Cordialmente,



ANGGIE ALEJANDRA GARAY DÍAZ
C.C. No. 1.110.557.027 de Ibagué
T.P 352.671 del Consejo S. de la Judicatura
Abogada

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.557.027

GARAY DIAZ

APELLIDOS

ANGGIE ALEJANDRA

NOMBRES

Alejandra Garay D

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 29-ENE-1995

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

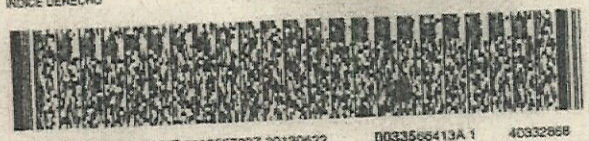
O+ G.S. RH

F SEXO

14-MAR-2013 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2900100-00442202-F-1110557027-20130622 0033566413A 1 40332868

Bogotá, Enero / 15 de 2026

Señor (a): ANGGIE ALEJANDRA GARAY DIAZ
CC. 1110557027
MZ H C 129
IBAGUE

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Octubre / 6 de 2020, y su estado afiliación es Activo como COMPAÑERO(A).

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ANGGIE ALEJANDRA GARAY DIAZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.110.557.027**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 15 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141229684904

(415)7707212489984(8020) 000014122968490 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 5 7 0 2 7	1	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida	2	Cédula de Ciudadanía	1 3	1 1 1 0 5 5 7 0 2 7	

Lugar de expedición	28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9	Tolima	7 3	Ibagué	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARAY	DIAZ	ANGGIE	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Tolima	7 3	Ibagué	0 0 1

41. Dirección principal: CR 11 64 82 BRR JORNDAN ET 9

42. Correo electrónico: alejandragaray95@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 5 4 3 2 4 7 6	3 2 1 4 8 4 1 8 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 0 4 0 3	7 4 9 0	2 0 2 0 1 0 2 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZARATE ARAGON YENNIFER

985. Cargo Analista IV

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-01-2026 09:20:45AM

Medisot
Medicina y Salud Ocupacional Total

CERTIFICADO MÉDICO DE EGRESO

Fecha: 2025-04-22

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL TOLIMA	Actividad económica:	Servicios gubernamentales
Nombre:	ANGGIE ALEJANDRA GARAY DIAZ	Documento:	CC 1110557027
Fecha de nacimiento:	1995-01-29	Lugar de nacimiento:	BOGOTA (CUNDINAMARCA)
Edad:	30 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	JORDAN 9 ETP MZA C CASA 14	Municipio:	IBAGUE
Teléfono:	3185432476	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	CITADOR	EPS:	Salud Total
Responsable**:	ANDRES (ESPOSO)	Teléfono:	3148137882
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



** *La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

El examen clínico ocupacional de egreso realizado al trabajador ANGGIE ALEJANDRA GARAY DIAZ identificado con el documento número 1110557027 quien desempeñaba la ocupación de CITADOR en la Empresa RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL TOLIMA, es satisfactorio.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Paola Esperanza Silva Cabezas.
Medica.
Universidad Del Tolima
RM Nº:54856
Especialista en Salud Ocupacional.
Fundacion Universitaria Del Area Andina.
RES Nº:9436 /2021

Firma para identificación de usuario
ANGGIE ALEJANDRA GARAY DIAZ
Documento: 1110557027

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CRA 4D # 39-49 Barrio La Macarena parte alta - Ibague PBX: 277 18 46
www.medisotsas.com sandovalmedico@gmail.com

Impreso por:
Fecha: 2025-04-22 Hora: 09:22

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

IBAGUE, TOLIMA, **15/01/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANGGIE ALEJANDRA GARAY DIAZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1110557027**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570168770103658**
Fecha de apertura	**14/04/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA